

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ELECTRÓNICAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2023-DEVIDA
PRIMERA CONVOCATORIA**

***“Servicio de Fotocopiado, Impresión, Escaneo y Espiralado para la Sede Central
de DEVIDA”***

Siendo las 15:07 horas del 26 de setiembre de 2023, el Comité de Selección designado mediante Formato de Aprobación de Expediente de Contratación y Designación de Miembros del Comité de Selección N° 048-2023-DV, en adelante “El Comité”, conformado por: Guisela F. Garay Espinoza, Presidente, Víctor Edmundo Manuel Sosa Díaz y Elizabeth Olinda Villafane Ramos miembros titulares, se reunieron en la Unidad de Abastecimiento de DEVIDA, situado en la Av. José Ramírez Gastón N° 151, Miraflores, Lima, con el propósito de asumir sus competencias en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 025-2023-DEVIDA – Primera Convocatoria.

a) ANTECEDENTES:

Con **ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, del 15 de setiembre de 2023, el comité acordó SOLICITAR LA SUBSANACIÓN DE SU OFERTA, a los postores **CORPORACION LUCILA S.A.C.**, y **DATA COPIER CORP E.I.R.L.** y **POSTERGAR** la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas, y otorgamiento de la buena pro hasta el 19 de setiembre de 2023.

Con **ACTA DE POSTERGACIÓN** del 19 de setiembre de 2023, el comité acordó **SOLICITAR APOYO TÉCNICO A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-UTIC**, para la verificación del numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS, 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, de las ofertas **CORPORACION LUCILA S.A.C.**, y **DATA COPIER CORP E.I.R.L.** y **POSTERGAR** la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas, y otorgamiento de la buena pro hasta el 20 de setiembre de 2023.

Con **ACTA DE POSTERGACIÓN** del 20 de setiembre de 2023, al no haber tenido respuesta de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación-UTIC, el Comité acordó **POSTERGAR** la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas, y otorgamiento de la buena pro hasta el 22 de setiembre de 2023.

Con **ACTA DE POSTERGACIÓN** del 22 de setiembre de 2023, al haber sido **ADMITIDA** la oferta del postor **COPISERVICE E I R L**, y **CORPORACION LUCILA S.A.C.**, el comité considera subsanable y otorga plazo de un (1) día hábil para subsanar el **CATÁLOGO Y/O FOLLETO QUE CONTENGA EL FOLIO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES PRINCIPALES**, así como el **CATÁLOGO Y/O FOLLETO QUE CONTENGA EL FOLIO QUE PRECISE LAS CARACTERÍSTICAS RESPECTO AL "COMPAGINADOR"**, respectivamente.

Cabe señalar que, en el marco de la normativa de contratación pública, durante el desarrollo de la admisión, precalificación, evaluación y calificación, el comité de selección, puede solicitar a cualquier postor que subsane o corrija algún error material o formal de los documentos presentados siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

Es así que, de la verificación efectuada a la plataforma del SEACE, se aprecia que el postor **COPISERVICE E I R L**, con fecha 25.09.23 subsana la oferta, tal como se muestra en las muestras siguientes:

Entidad convocante	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA
Nomenclatura	AS-SM-25-2023-DEVIDA-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESION, ESCANEADO Y ESPIRALADO DE LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA
Número de Contratación	DEVIDA-2023-993

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20100466709
Consortio	No
Nombre o razón social	COPISERVICE E I R L

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (449750 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	22/09/2023
Observación	CATÁLOGO Y/O FOLLETO QUE CONTenga EL FOLIO DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL EQUIPO OFERTADO.
Usuario quien publicó	42184696
Fecha y hora publicación	22/09/2023 19:41:05 PM

Presentación de Subsanación	
Fecha Presentación	25/09/2023
Usuario quien subsanó	20100466709
Fecha y Hora Subsanación	25/09/2023 14:32:24 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(202309251323 .pdf KB)	pdf	6369386	

Nro. Ítem	Descripción del Ítem
1	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESION, ESCANEADO Y ESPIRALADO DE LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA 1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

[Regresar](#)

Por otro lado, señalar que de la verificación realizada a la plataforma del SEACE, se aprecia que el postor **CORPORACION LUCILA S.A.C.**, no ha subsanado la observación comunicada mediante acta del 22.09.2023, tal como se muestra en la imagen siguiente:

Entidad convocante	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA
Nomenclatura	AS-SM-25-2023-DEVIDA-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESION, ESCANEADO Y ESPIRALADO DE LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA
Número de Contratación	DEVIDA-2023-993

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20601123861
Conorcio	No
Nombre o razón social	CORPORACION LUCILA S.A.C.

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsana	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	15/09/2023	1	Publicado	 (447005 KB)	Si	
2	22/09/2023	1	Publicado	 (449750 KB)	No	

b) ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

En Acto Privado, el Comité de Selección procede a la verificación de los documentos requeridos en las bases, del cual obtiene el resultado siguiente:

ADMISIÓN DE OFERTAS - AS N° 025-2023-DEVIDA PRIMERA CONVOCATORIA					
"SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEADO Y ESPIRALADO PARA LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA"					
Documentación de presentación obligatoria:	HUAYAMA ANDRADE ELIZBETH MADELYNE	COPY MARKET EXPRESS S.A.C.	CORPORACION LUCILA S.A.C.	COPISERVICE I R L	DATA-COPER CORP E.I.R.L.
MONTO DE OFERTA(S)	265,440.00	175,080.00	164,040.00	118,848.00	262,680.00
a) Declaración jurada de datos del postor. Cuando corresponda pag.40, 41 y 42 (Anexo N° 01)	PRESENTE Pag. 1	PRESENTE Pag. 4	PRESENTE Pag. 1	PRESENTE Pag. 5	PRESENTE Pag. 10
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <small>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</small>	PRESENTE Copia del documento nacional de identidad, con fecha de caducidad el 27.11.2027 Pag. 2	PRESENTE CERTIFICADO DE VIGENCIA PARTIDA ELECTRONICA N° 11136268, CONSTA REGISTRADO Y VIGENTE EL NOMBAMIENTO A FAVOR DE MARÍA ROSARIO DEL PILAR SALDAÑA REYNA IDENTIFICACION CON DIN N° 18121465 EXPEDIDO POR LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO-ORICINA REGISTRAL TRUJILLO, EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Pag. 5 y 6	PRESENTE CERTIFICADO DE VIGENCIA PARTIDA ELECTRONICA N° 13599561, CONSTA REGISTRADO Y VIGENTE EL NOMBAMIENTO A FAVOR DE ZOLA ROSA FIGUEROA OSORIO, IDENTIFICADA CON DIN N° 09497957 EXPEDIDO POR LA ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA-OFCINA REGISTRAL LIMA, EL 25 DE AGOSTO DE 2023 Pag. Del 2 al 5	PRESENTE CERTIFICADO DE VIGENCIA PARTIDA ELECTRONICA N° 01354882, CONSTA REGISTRADO Y VIGENTE EL PODER A FAVOR DE VELAZQUEZ OCHOA LINCOLIN UNICHO, IDENTIFICADO CON DIN N° 07944606 EXPEDIDO POR LA ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA-OFCINA REGISTRAL LIMA, EL 25 DE AGOSTO DE 2023 Pag. 5 y 7	PRESENTE CERTIFICADO DE VIGENCIA PARTIDA ELECTRONICA N° 1317994, CONSTA REGISTRADO Y VIGENTE EL PODER A FAVOR DE PISIFL FLORES ENRIQUE PASTOR, IDENTIFICADO CON DIN N° 16627020 EXPEDIDO POR LA ZONA REGISTRAL N° I SEDE CHICLAYO-OFCINA REGISTRAL DE CHICLAYO, EL 10 DE MAYO DE 2023 Pag. Del 4 al 9
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 3)	PRESENTE Pag. 3	PRESENTE Pag. 7	PRESENTE Pag. 6	PRESENTE Pag. 8	PRESENTE Pag. 11
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTE Pag. 4	PRESENTE Pag. 8	PRESENTE Pag. 7	PRESENTE Pag. 9	PRESENTE Pag. 12
e) Documentación para acreditar el cumplimiento de algún componente de los Términos de Referencia:	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE
a) Carta del fabricante, o carta del representante de la marca en el Perú, o carta del distribuidor autorizado u otro documento relacionado que acredite fehacientemente el año de fabricación del equipo, o	PRESENTE Proforma de venta de fotocopiladora de MAD FOTOCOPIADORAS-159748989- MENDOZA	PRESENTE DECLARACIÓN JURADA Características Técnicas Mínimas de los Equipos 01 máquina fotocopiladora impresora multifuncional	PRESENTE DECLARACIÓN JURADA	PRESENTE DECLARACIÓN JURADA	PRESENTE DECLARACIÓN JURADA
b) Declaración Jurada del postor con la cual se acredite el año de fabricación del equipo (no obstante, en caso de obtener la buena pro, para la suscripción del contrato, deberá remitir la carta del fabricante o carta del representante de la marca en el Perú, o carta del distribuidor autorizado u otro documento relacionado que acredite fehacientemente el año de fabricación)	PRESENTE RODRIGUEZ DASSIMAR FABIOLA Fotocopiladora impresora y escaner Modelo: RICOH MP 6503 Año de fabricación: 2018 Pag. Del 5 al 14	PRESENTE Modelo del equipo: Image RUNNER ADVANCE R 6560 Año de fabricación: 2015 Pag. Del 9 al 13	PRESENTE Equipo marca: Ricoh Modelo: MP 5055 Año de fabricación: 2020 Pag. Del 9 al 14*	PRESENTE Equipo marca: Ricoh Modelo: MP 6055 Año de fabricación: 2019 Pag. 22	PRESENTE Catálogo del Equipo marca: Ricoh Modelo: MP 4055SP-MP 5055SP-MP 6055SP, en idioma extranjero Pag. Del 13 al 18**
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTE Pag. 15	PRESENTE Pag. 14	PRESENTE Pag. 8	PRESENTE Pag. 10	PRESENTE Pag. 19
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO PRESENTE, NO ES CONSORCIO	NO PRESENTE, NO ES CONSORCIO	NO PRESENTE, NO ES CONSORCIO	NO PRESENTE, NO ES CONSORCIO	NO PRESENTE, NO ES CONSORCIO
N) El precio de la oferta expresado en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. E) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTE Pag. 16 S/ 265,440.00	PRESENTE Pag. 16 S/ 175,080.00	PRESENTE Pag. 16 S/ 164,040.00	PRESENTE Pag. 24 S/ 118,848.00	PRESENTE Pag. 20 S/ 262,680.00-
Documentación de presentación facultativa					
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	NO PRESENTA	PRESENTE Pag. 36 y 37	PRESENTE Pag. 24 y 25	PRESENTE Pag. 27 y 28	PRESENTE Pag. 37
RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS	ADMITIDO PARA EVALUACIÓN	ADMITIDO PARA EVALUACIÓN	ADMITIDO PARA EVALUACIÓN	ADMITIDO PARA EVALUACIÓN	ADMITIDO PARA EVALUACIÓN

c) EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto Seguido, se procede a la evaluación de las ofertas señaladas en el cuadro precedente de conformidad a los factores de evaluación establecidas en las bases, del cual se obtiene el resultado siguiente:

EVALUACIÓN DE OFERTAS						
AS N° 025-2023-DEVIDA- PRIMERA CONVOCATORIA						
"SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEADO Y ESPIRALADO PARA LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA"						
Evaluación de las Ofertas Artículo N° 74 del RLCE	En virtud al artículo 73, numeral 73.2) y en concordancia con el artículo 52) del R.C.L.E, así como el numeral 2.2, subnumeral 2.2.1) sub sub numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, del cuadro se admisión se desprende lo siguiente:	HUAYAMA ANDRADE ELIZABETH MADELEYNE	COPY MARKET EXPRESS S.A.C.	CORPORACION LUCILA S.A.C.	COPISERVICE E I R L	DATA COPIER CORP E.I.R.L.
Numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento	SE VERIFICÓ LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.2 DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS QUE COMPRENDE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	PRESENTA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS				
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS		ADMITIDO PARA CALIFICACION				

AS N° 025-2023-DEVIDA PRIMERA CONVOCATORIA										
"SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEADO Y ESPIRALADO PARA LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA"										
FACTOR DE EVALUACIÓN	HUAYAMA ANDRADE ELIZABETH MADELEYNE		COPY MARKET EXPRESS S.A.C.		CORPORACION LUCILA S.A.C.		COPISERVICE E I R L		DATA COPIER CORP E.I.R.L.	
PRECIO	Propuesta Económica	PUNTAJE	Propuesta Económica	PUNTAJE	Propuesta Económica	PUNTAJE	Propuesta Económica	PUNTAJE	Propuesta Económica	PUNTAJE
		265,440.00	44.77	175,080.00	67.88	164,040.00	72.45	118,848.00	100.00	262,680.00
Orden de Prelación	5		3		2		1		4	

d) CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto Seguido, se procede a la calificación de las ofertas admitidas para su evaluación de conformidad con los requisitos de calificación establecidas en las bases integradas y artículo 75 del RLCE, del cual se obtiene el resultado siguiente:

CALIFICACIÓN DE OFERTAS - AS-025-2023-DEVIDA- PRIMERA CONVOCATORIA						
SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEADO Y ESPIRALADO PARA LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA						
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION		COPISERVICE E.I.R.L.	CORPORACION LUCILA S.A.C.	COPY MARKET EXPRESS S.A.C.	DATA-COPER CORP E.I.R.L.	HAYAMA ANDRADE ELOBETH MAQUELENE
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL						
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO						
<p>Requisitos:</p> <p>Contar con una (01) máquina con las siguientes características:</p> <p>La máquina fotocopiadora ofrecida deberá ser digital y deberá tener como mínimo cinco (05) años de antigüedad. ***</p> <p>Tamaño de fotocopia: A4 y A3.</p> <p>Capacidad de reducción/ampliación (zoom): 25% / 400%.</p> <p>Velocidad mínima 45 páginas por minuto.</p> <p>Capacidad de papel de 75 a 80 g/m²</p> <p>Integración de documentos.</p> <p>Contar con contenedor.</p> <p>Contar con bandeja, by pass, compaginador, sistema duplex que permita soportar grandes volúmenes de copias.</p> <p>***Debe tener sus características originales.</p> <p>***De conformidad al Pliego Absoluto de la Observación N° 2 y Consulta N° 2, formulado por el participante HAYAMA ANDRADE ELOBETH MAQUELENE y DATA-COPER CORP E.I.R.L.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de equipamiento estratégico requerido.</p>		<p>PRESENTA</p> <p>FOLLETO DE DESARROLLO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL. MARCA RICOH. MODELO RICOH MP 6055MP. AÑO DE FABRICACIÓN 2019. SE DECLARA EN EL CONTENIDO DE LA OFERTA PAJ. 21.11*</p> <p>LAS SERIAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS NO PUEDEN SER CORROBORADAS, DEBIDO A LA MANEJO DEL FOLLETO PRESENTADO EN LA OFERTA, NO SEÑALA LAS CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES PRINCIPALES.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>COMPROMISO DE COMPRA VENTA DE 01 MÁQUINA DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL MARCA RICOH. MODELO MP6055. AÑO DE FABRICACIÓN 2019. SE DECLARA EN EL CONTENIDO DE LA OFERTA PAJ.11. LAS SERIAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS HAN SIDO VERIFICADAS EN EL FOLLETO QUE AGREGA, CON EXCEPCIÓN DEL "COMPAGINADOR".</p>	<p>PENDIENTE DE CALIFICACIÓN, NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO.</p>	<p>PENDIENTE DE CALIFICACIÓN, NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO.</p>	<p>PENDIENTE DE CALIFICACIÓN, NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO.</p>
B. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE						
B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE						
<p>Requisitos:</p> <p>Experiencia mínima de seis (06) meses realizando labores de operación de equipos Multifuncionales del personal clave requerido como OPERADOR.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trabajado), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trabajado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contrato y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificado o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal requerido.</p>		<p>PRESENTA</p> <p>CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EMITIDO POR COPISERVICE DIGITAL, DOCUMENTO Nº FAVOR DE FELIPE TRUJILLO PÉREZ, CON DNI Nº 7782813, COMO OPERADOR PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEO Y ESPIRALADO, MARCA OPERATIVO DE FOTOCOPIADO Y DE DESARROLLO MULTIFUNCIONAL EN EL MES DE JUNIO DEL 2018 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023. PAJ. 03</p>	<p>PRESENTA</p> <p>CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EMITIDO POR CORPORACION LUCILA S.A.C., A FAVOR DE ERNAN FERNANDO RODRIGUEZ AGUIAR CON DNI Nº 7782813, COMO OPERADOR DE MÁQUINAS MULTIFUNCIONALES DESEDE, EN EL MES DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 31 DE SETIEMBRE DE 2023. PAJ. 10</p>	<p>PENDIENTE DE CALIFICACIÓN, NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO.</p>	<p>PENDIENTE DE CALIFICACIÓN, NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO.</p>	<p>PENDIENTE DE CALIFICACIÓN, NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO.</p>
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computará desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de microempresa, se acreditará una experiencia de S/ 70,000.00 (setenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computará desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de los consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>En condiciones similares a las siguientes: Sección de Operación de Copiadora con almacenamiento automático de hojas de impresión de tamaño A4, servicio de distribución de documentos en formato, así como de servicios de impresión que se utilicen a través de impresión vía fotocopiadora.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, libro de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso sólo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, sólo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>		<p>PRESENTA</p> <p>EL POSTOR PRESENTA ACREDITACIÓN POR EL MONTO DE S/ 165,491.87, MEDIANTE CONTRATO N° 020918-2008-001 Y SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 039/2021. PAJ. Del 46 al 43</p>	<p>PRESENTA</p> <p>EL POSTOR PRESENTA ACREDITACIÓN POR EL MONTO DE S/ 154,298.92, MEDIANTE CONTRATO N° 010-2021-INGENMET, Y SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2023. PAJ. Del 18 al 23</p>	<p>PENDIENTE DE CALIFICACIÓN, NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO.</p>	<p>PENDIENTE DE CALIFICACIÓN, NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO.</p>	<p>PENDIENTE DE CALIFICACIÓN, NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO.</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA	CALIFICA	PENDIENTE DE CALIFICACION	PENDIENTE DE CALIFICACION	PENDIENTE DE CALIFICACION

Se procede a detallar las actividades realizadas durante la evaluación y calificación de la información del cuadro anterior:

1ª A través del SEACE en la fecha del 25.09.23 el postor **COPISERVICE E.I.R.L.**, remite la Carta S/N-2023 del 25.09.23, sobre la subsanación y adjunta el FOLLETO QUE CONTIENE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES PRINCIPALES DEL MODELO RICOH MP 6055-60 CPM

2ª De la verificación realizada a la plataforma del SEACE, se aprecia que el postor **CORPORACIÓN LUCILA S.A.C.**, no ha subsanado la observación comunicada con acta del 22.09.23

Respecto a las observaciones comunicadas, previa coordinación con el área usuaria (Área de Servicio Generales-ASG) y área técnica (Unidad de Tecnología de Información y Comunicación-UTIC), al no poder corroborar de manera objetiva parte de los requisitos de calificación señalados en las bases integradas referida al "contar con contómetro" y "compaginador", y considerando el orden de prelación de los dos primeros que ofrecen la máquina en la marca: Ricoh, MP 5055 y MP 6055 respectivamente, se recurrió mediante comunicación telefónica y correo electrónico al despacho del señor José Rodrigo representante técnico de la marca RICOH DEL PERÚ S.A.C., dada a su especialidad de distribuidor y soporte de la marca en el medio, nos aclare si las características antes señaladas se encuentran incluidas en los catálogos y/o folletos del producto en los modelos ofertados.

De la comunicación sostenida, el señor Rodrigo refiere lo siguiente:

- ✓ Como marca RICOH la empresa no puede brindar información sobre equipos usados y tampoco los distribuye, debido a que estos equipos salen del control de la marca (por devenir de arrendamiento u outsourcing) que son importados al Perú y a su vez surge modificaciones a sus partes y componentes. Además, señaló que las fichas técnicas contienen información referencial y, los equipos que comercializan van acompañados del certificado de fabricante o una evaluación de certificación del producto.

- ✓ Sobre el "contador digital" señala que esta es una característica propia de la máquina ligada al software.
- ✓ En relación al compaginador, refiere que como tal esta es una característica del software estándar (antiguamente se le conocía con dicha denominación) cuya función es apilar una cantidad determinada de documentos. En los modelos recientes, esta característica es denominada como finalizador cuya bandeja de salida mínima es de 500 hojas, con adicional accesorio y pueda grapar.

También refiere que, los equipos recientes cuentan electrónicamente con compaginador (contador mecánico). Dicha característica son partes mecánicas del producto.

Finalmente, señala que los quipos de la marca: Ricoh, modelos MP 5055 y MP 6055 son similares en características y no necesitan 1 finalizador aparte, ello debido a que el compaginador es una característica intrínca de la máquina que se encuentra ligada al software.

Acto seguido, se procede a la elaboración del cuadro de evaluación final, el mismo que contiene lo siguiente:

- ✓ **Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.**

COPISERVICE E.I.R.L

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE								
(Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20100466709	COPISERVICE E I R L	15/12/2008	ACREDITADO COMO PEQUEÑA EMPRESA	14/01/2010	ACREDITADO	---	---	---

Fuente: <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>

CORPORACIÓN LUCILA S.A.C.

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE								
(Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20601123861	CORPORACION LUCILA S.A.C.	07/05/2021	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	14/05/2021	ACREDITADO	---	---	---

Fuente: <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>

En consecuencia, al haber sido verificado la página web, se procede a otorgar la bonificación del 5% a las ofertas del primer y segundo lugar del orden de prelación, conforme al cuadro siguiente:

CUADRO DE EVALUACIÓN FINAL AS N° 025-2023-DEVIDA PRIMERA CONVOCATORIA						
"SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEADO Y ESPIRALADO PARA LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA"						
Ítem	Valor Estimado S/					
1	394,500.00					
N°	Postores	Evaluación de propuestas		Bonificación del 5% MYPE	Puntaje Total	Resultado Final/Orden Prelación
		Oferta económica	Puntaje Obtenido			
1	COPISERVICE E I R L	118,848.00	100.00	5.00	105.00	1*
2	CORPORACION LUCILA S.A.C.	164,040.00	72.45	3.62	76.07	2
3	COPY MARKET EXPRESS S.A.C.	175,080.00	67.88	PENDIENTE DE CALIFICACIÓN, NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO.		3
4	DATA COPIER CORP E.I.R.L.	262,680.00	45.24	PENDIENTE DE CALIFICACIÓN, NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO.		4
5	HUAYAMA ANDRADE ELIZABETH MADELEYNE	265,440.00	44.77	PENDIENTE DE CALIFICACIÓN, NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO.		5

En consecuencia, al haber calificado la oferta, el comité adopta lo siguiente:

ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

1. OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR:

Objeto : "SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN, ESCANEADO Y ESPIRALADO PARA LA SEDE CENTRAL DE DEVIDA"

Razón Social : **COPISERVICE E I R L**

R.U.C. : **20100466709**

Por el monto : **S/ 118,848.00** (ciento dieciocho mil ochocientos cuarenta y ocho y 00/100 soles)

- REGISTRAR** en el SEACE, los resultados del procedimiento, en cumplimiento del artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- SOLICITAR**, una vez consentido la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Guisela F. Garay Espinoza
Presidente

Víctor E. M. Sosa Díaz
Miembros

Elizabeth O. Villafane Ramos
Miembro